

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz





TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA OFICIO: MVDO/2020/017

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO COSECHERO

Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a 13 de Julio de 2020

C. ENCARGADOS DE LA ZONA POTRERO DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, En mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para el paraje denominado "GWCH RU GEW", exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y notificando el tiempo de término a partir del día Miércoles 15 de julio del presente año.

Se extiende la presente en el municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los 13 días del mes de Julio del año 2020.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. MAXIMO GARCÍA SANTIAGO SÍNDICO MUNICIPAL

TEL: 56-2-08-80